



Universidad Pedagógica Nacional
Consejo Académico
146 Sesión Ordinaria de 2023
04 de mayo de 2023, 16:00 horas

Siendo las dieciséis horas del cuatro de mayo de dos mil veintitrés, se lleva a cabo la Sesión del Consejo Académico para dar cumplimiento al artículo 10º inciso a) del *Reglamento del Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional*, se efectúa la 146 Sesión Ordinaria de 2023.

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum legal.

Presidenta: Rosa María Torres Hernández.

Secretaria: María Guadalupe Olivier Téllez.

Consejeros representantes de Autoridad:

Consejera Cristina Leticia Barragán Gutiérrez Directora de Difusión y Extensión Universitaria.

Consejera María del Pilar Moreno Jiménez Directora de Biblioteca y Apoyo Académico.

Consejera Rosalía Menéndez Martínez Representante de Investigación.

Consejera Karla Ramírez Cruz Secretaría Administrativa

Consejera Ruth Angélica Briones Fragozo Representante Docencia

Consejeros titulares representantes del personal académico:

Consejero Jesús Manuel Campiña Roldan

Consejero Claudio Escobar Cruz

Consejero Roberto Francisco Campos Perera

Consejeros titulares representantes de los alumnos:

Consejero Marco Antonio Galicia Vega

Invitada permanente del Consejo Académico:

Consejera Maricruz Guzmán Chiñas.

Consejeros Suplentes

Consejera María del Carmen Esperanza Treviño Carrillo

Consejera Miguel Ángel Vértiz Galván

Consejera María Dolores Padilla Hernández

Se pasó lista de asistencia, se instaló la 146 Sesión Ordinaria de 2023 del Consejo Académico, se declaró Quórum legal para dar inicio al desahogo de los puntos contenidos en el orden del día.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

Se puso a consideración de los integrantes del Consejo Académico el proyecto de orden del día, al no presentarse ninguna modificación, se aprobó en sus términos.



Desahogo de los asuntos programados:

3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de Acuerdos de la 145 Sesión Ordinaria del Consejo Académico del 2022.

Acuerdo	
SO. 146 2023.01	El Consejo Académico aprueba el Acta de Acuerdos de la 145 Sesión Ordinaria del Consejo Académico del 2022.

4. Presentación de Informe Anual de Actividades Académicas y Administrativas de la Universidad Pedagógica Nacional de la Rectoría.

La Rectora Rosa María Torres Hernández realizó el informe de actividades correspondiente al año 2022, destacando las siguientes:

Creación de la Unidad de Género e Inclusión, la cual opera únicamente en la CDMX, pero que brinda asesoría al resto de las Unidades del país.

Cobertura con equidad: la matrícula de la Universidad, muestra un alto porcentaje de mujeres.

Transformación de la Educación: Programas de calidad, Evaluación de las CIEES

Nuevos Programas de Estudio: Licenciatura en Educación Multigrado, su cobertura es local y se desarrolla en conjunto con la Secretaría de Educación del Estado, quien garantiza las condiciones para que los estudiantes lleven a cabo las prácticas, que son parte del mismo programa.

Docentes: 130 SNI y 126 PRODEP.

Estudiantes: Becas: Se otorgaron 1,242; 899 de manutención, 210 de titulación, 132 de Servicio Social y 4 de Titulación. Movilidad Académica: 10 nacionales y 8 Internacionales.

Biblioteca: 25% de avance en Sistemas de Bibliotecas, automatización de Servicio de Préstamo

La Universidad está a cargo para elaborar el Plan de acción para la Igualdad de Género para las Instituciones de Educación Superior (IES).

*Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior

COEPES-Armonización normativa

Comités Estatales para la planeación de la Educación Superior

CRAM-Presentación de Plan de Trabajo 2021-2025

Premios ANUIES 2022

Mejora de la organización de la Universidad:

Manuales de procedimiento

Firma de convenio con el Estado de Sinaloa

Dotación gratuita de Internet

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

*Equipamiento y consolidación de las Unidades y sedes UPN (sujeto al proyecto de incremento de matrícula).





Presupuesto 2022: \$1, 014,652, de esto, es importante destacar que las partidas presupuestales ya vienen distribuidas.

Perspectivas:

- *Fortalecer las trayectorias profesionales del profesorado.
- *Sistema virtual de la UPN.
- *Anexo transversal
- *Plan de acción de igual de género y discriminación.
- *En espera de la resolución de la H. Cámara del Senado sobre la propuesta de cambio de figura jurídica
- *Programa de financiamiento externo

Una vez que la Rectora compartió el informe anual de actividades, los presentes realizaron una serie de preguntas y puntualizaciones, donde se abordaron los siguientes temas:

Solicitaron la numeraría completa de los procesos mencionados en el informe

Se mencionó que el informe será publicado en el portal institucional

Se hizo mucho hincapié en los procesos de titulación, mencionando que se han implementado otras opciones para que el estudiantado pueda tener diversas opciones que les posibiliten realizar su titulación.

Lo anterior, con el objetivo de incrementar la cantidad de titulados. De igual forma, se mencionó que la Licenciatura en Sociología de la educación es la que menor cantidad de titulados tiene.

Se mencionaron los procesos de actualización de Planes y Programas de Estudio, y se compartió que la licenciatura más actualizada es Educación Indígena.

El Consejero Miguel Ángel Vértiz Galván, propuso realizar un foro sobre la actualización de los Programas Educativos, donde se destaque el grado de responsabilidad de cada uno.

Por su parte la Rectora Torres, mencionó que esta actividad ha provocado la resistencia de algunos integrantes de las Áreas Académicas

Seguidamente, el Consejero Claudio Escobar Cruz, retomó el tema de la Titulación y mencionó que las necesidades actuales de los estudiantes son otras.

Acuerdo	
SO. 146 2023.02	El Consejo Académico, acordó llevar a cabo un Foro sobre la pertinencia de los Planes y Programas en el marco de los 45 años de creación de la UPN.

El Foro se llevará a cabo en línea con el objetivo de que las Unidades de la República mexicana puedan participar.

5. Revisión, análisis y, en su caso, emisión de dictamen para la aprobación de mascarilla del semestre 2023-1.

La Secretaria Olivier, presentó este punto en lo general.



[Handwritten signatures]



El Consejero Jesús Manuel Campiña Roldan preguntó si el Consejo Académico es el único con la facultad de aprobar las mascarillas, pero dado que este proceso se genera en los programas educativos, ¿cuál es la función real de esta actividad?

La Secretaria del Consejo, respondió que la propuesta viene de los colegiados por las dinámicas internas que tienen, pero que, si el Consejo Académico identificará algún elemento que fuera improcedente, tiene la facultad de emitir alguna observación al colegio de donde viene la propuesta.

Los Consejeros académicos preguntaron cómo es el proceso de elaboración de las mascarillas, la Presidencia del Consejo compartió de forma general como se realiza dicho proceso y mencionó algunas de las problemáticas a las que se han enfrentado, se mencionaron las siguientes:

- Los grupos se conforman a partir de las propuestas de horarios de los profesores, y no de las necesidades institucionales, esta situación provoca una serie de complicaciones en la construcción de las mascarillas porque se saturan horarios y espacios.
- La limitación de espacios en la Universidad.
- Los grupos de licenciatura se deberían de conformar con 15 estudiantes, sin embargo, se ha identificado que se terminan abriendo con tres estudiantes, pero estos temas se abordan en el Consejo Técnico.
- Profesores que se niegan a dar clases, y como se les ha hecho la invitación para que cumplan con sus funciones, a través de los responsables de Programa, de coordinadores, pero hasta ahora se ha tenido como respuesta una negativa. Asimismo, mencionó que este Consejo Académico si tiene la facultad de exigir que cumplan con sus funciones, pero hasta ahora no se ha hecho.

De esta situación, la Secretaría Administrativa realizó un cruce con otras instituciones, a raíz de una petición del Órgano Interno de Control y se identificó un listado de profesores que tienen tiempos completos en dos instituciones.

El Consejo Académico tiene la facultad de emitir una instrucción a la Comisión de Desempeño y a la Comisión de Exclusividad para que realice una revisión y podría quitar estos estímulos, a partir de las propuestas que estas Comisiones realicen.

Se mencionó que existen prácticas en la maestría donde algunos profesores modifican los horarios de tutorías porque se empalman con los compromisos de clases que tienen en otras instituciones, modificando sin autorización los horarios ya establecidos en esta casa de estudios.

De igual forma, mencionaron que algunos profesores quieren realizar sus actividades de formar online, pero los programas están registrados de forma presencial.

Adicionalmente, el Consejero Escobar mencionó que después de revisar el documento de las mascarillas, se dio cuenta de que no vienen las de las Unidades CDMX y pidió se incluyan para su revisión.

De esta petición, la Secretaría del Consejo respondió que las enviarán en un acuse.

[Handwritten signatures in blue ink]



Claudio Escobar, continuó compartiendo la situación que se vive en algunas Unidades de la CDMX y la manera en que se realiza la distribución de la carga académica, puesto que, en ellas, se asume que quien designa la carga es el Director o Directora en turno. Esto genera problemas porque si no satisface las necesidades del profesorado, las cuales no necesariamente son las necesidades institucionales son señalados.

La Secretaría del Consejo mencionó que en la próxima sesión del Consejo Académico se mostraran las tendencias de las mascarillas e hizo hincapié que estos documentos no pueden ser compartidos porque se debe de cuidar en todo momento los datos personales.

Estos documentos mostraran las injusticias que existen en la conformación de la carga en la Unidad Ajusco, a diferencia de las Unidades.

Acuerdo	
SO. 146 2023.03	El Consejo Académico aprueba la de mascarilla del semestre 2023-1. Se acuerda hacer llegar por medio de un alcance a los Consejeros, las mascarillas de las Unidades CDMX. En la próxima sesión del CA, la Dirección de la Coordinación de Unidades presentará el diagnóstico y organización de las Unidades UPN de la República Mexicana.

6. Caso de profesores sin dictamen médico oficial, que argumentan no poder asistir de forma presencial por tener condición médica incapacitante.

La Rectora Torres compartió con los presentes que algunos profesores han manifestado no poder impartir clases de forma presencial argumentando problemas de salud, ante esa situación la vía ha sido pedirles los comprobantes médicos que avalen su situación y que hayan sido emitidos por el ISSSTE, pero se han negado a cumplir con esta solicitud.

En consecuencia, no se cuenta con algún documento oficial que avale la situación médica que impida la realización de actividades presenciales.

Ante lo mencionado, la Consejera María del Carmen Esperanza Treviño Carrillo propuso que esos profesores impartieran sus clases en línea.

Sin embargo, los programas están registrados como presenciales y sin dictamen médico no es posible realizar la dispensa.

Por su parte la Secretaria del Consejo mencionó que de ninguno de los casos se tiene dictamen médico porque los profesores se han negado a entregarlo.

Se mencionó que debido a la temática que implica esta situación, se pasará al Departamento de Personal. Además, se mencionó que este tipo de temas ni siquiera se deberían de discutir porque son norma Federal, de igual forma, se comentó que si los afectados no quieren ser revisados por el servicio médico público del cual son beneficiarios, existe una Comisión en el ISSSTE donde validan los expedientes médicos externos y particulares.





Lo anterior, con la intención de que reciban una valoración médica por parte de las instancias especializadas, puesto que los integrantes de este Consejo no son los indicados para emitir una resolución médica.

Acuerdo	
SO. 146 2023.04	El Consejo Académico se da por enterado de la situación existente y conmina a que todos estos casos sean derivados al Departamento de Personal para su seguimiento y resolución.

7. Informe que presenta la Comisión de Lineamientos para la Asignación de carga Docente y Académica de las Unidades UPN CDMX

El Consejero Campiña realizó la presentación cronológica de las actividades que ha realizado la Comisión desde que fue publicada la convocatoria para conformar la Comisión ampliada, integrada por representantes de las diferentes áreas académicas, Unidades de la CDMX y Programas en línea. Resaltó que el área de Posgrado no tiene representante, pese a que se les invitó en varios momentos a elegirlo.

Lo anterior, con el objetivo de que cada área tenga representación y sean la voz de sus comunidades.

Adicionalmente, mencionó las próximas actividades que realizará la Comisión ampliada.

Por su parte, la Consejera Ruth Angélica Briones Fragoso comentó que algunos representantes entregaron pronunciamientos oponiéndose a la creación de esta normativa, e incluso, que se ha mencionado que no se tiene el aval de la autoridad universitaria porque esta última no se ha presentado en alguna reunión para instalar la Comisión.

Seguidamente, los Consejeros volvieron a solicitar las mascarillas y la auditoría, sobre este tema la Secretaria. Olivier respondió que consultará con la Dirección de Jurídico para verificar que elementos puede compartir de los documentos solicitados.

La Consejera María Dolores Padilla Hernández, mencionó que una constante inquietud de la Comisión ampliada es que tanto se van a respetar los trabajos realizados sobre los lineamientos, porque algunas voces han manifestado que no tiene sentido el trabajo si llega al Consejo Académico y este, decide echar para atrás la propuesta. Ante esto, la Consejera compartió que la repuesta que dio a los inconformes, es que no se preocuparan porque la Comisión se conformó a partir de un acuerdo del Consejo Académico.

Por su parte la Rectoría, comentó que todas las Instituciones de Educación Superior (IES), serán sometidas a una auditoría, puesto que es una indicación de gobierno federal, y que estos procesos, tendrán consecuencias

Se recalcó que la creación de estos Lineamientos parte de la mala distribución de la carga docente, consecuencia de la negativa de algunos profesores en cumplir con sus deberes y que los principales afectados son los estudiantes.





La Consejera Maricruz Guzmán Chiñas mencionó que la situación se ha convertido en una estira y afloja, puesto que existe un desconocimiento de la normativa vigente de la UPN y algunos profesores piensan que se les solicitan cosas extraordinarias.

Finalmente, la Secretaría del Consejo reafirmó que la Comisión se instaló en una sesión del mismo Consejo Académico, y que, en todo caso, este Órgano tiene mayor autoridad que la Secretaría y que la presencia de los Consejeros da legitimidad a la Comisión.

De igual forma, mencionó que se tiene que tener mucho cuidado con el manejo de la información porque no son documentos públicos, y se tiene que guardar confidencialidad.

Se mencionó sobre la importancia que tiene que los integrantes de este órgano tomen los cursos de transparencia.

El Consejero Campiña solicitó emitir un comunicado o acuerdo donde se informe que se van a respetar los trabajos de la Comisión.

A partir de esta petición, el pleno definió acordó emitir un comunicado sobre las actividades que se han realizado desde la conformación de la Comisión.

Acuerdo	
SO. 146 2023.05	Se acordó que a todos los integrantes de la Comisión se les hará entrega de una constancia, como parte de su nombramiento. Se acordó que todos los integrantes del Consejo tomarán cursos relacionados a Protección de Datos y Transparencia. También se firmará un aviso de confidencialidad. El Consejo Académico emitirá un comunicado donde informará a la comunidad sobre el proceso de los lineamientos.

Se cumplen tres horas de la sesión, y la Presidencia solicitó votar al pleno si continuaban con la sesión.

Por votación unánime se decide continuar con la sesión.

Maestría

8. Revisión, análisis y emisión de dictamen para la creación de la Maestría en Educación Intercultural (MEI) de la Unidad UPN 131 Hidalgo, modalidad escolarizada.

Acuerdo	
SO. 146 2023.06	El Consejo Académico emite dictamen favorable para la creación de la Maestría en Educación Intercultural (MEI) de la Unidad UPN 131 Hidalgo, modalidad escolarizada.





Diplomados

9. Revisión, análisis y emisión de dictamen para la modificación del Diplomado: Fundamentos Metodológicos de las Prácticas Socioeducativas con Personas Jóvenes y Adultas, Unidad UPN 092 Ajusco-Misioneros Oaxaca, modalidad escolarizada.

Acuerdo	
SO. 146 2023.07	El Consejo Académico emite dictamen favorable para la modificación del Diplomado: Fundamentos Metodológicos de las Prácticas Socioeducativas con Personas Jóvenes y Adultas, Unidad UPN 092 Ajusco-Misioneros Oaxaca, modalidad escolarizada.

Cursos

10. Revisión, análisis y emisión de dictamen para la operación del Curso. Nueva Escuela Mexicana: Nueva Práctica Docente, UPN 302 Veracruz, UPN 304 Orizaba-USICAMM, modalidad en línea.

Acuerdo	
SO. 146 2023.08	El Consejo Académico emite dictamen favorable para la operación del Curso. Nueva Escuela Mexicana: Nueva Práctica Docente, UPN 302 Veracruz, UPN 304 Orizaba-USICAMM, modalidad en línea.

11. Revisión, análisis y emisión de dictamen para la operación del Curso Principios de la Nueva Escuela Mexicana, UPN 302 Veracruz, UPN 304 Orizaba-USICAMM, modalidad en línea.

Acuerdo	
SO. 146 2023.09	El Consejo Académico emite dictamen favorable para la operación del Curso. Principios de la Nueva Escuela Mexicana, UPN 302 Veracruz, UPN 304 Orizaba-USICAMM, modalidad en línea.

12. Revisión, análisis y emisión de dictamen para la operación del Curso. Los Principios Filosóficos, Éticos y Legales de la Nueva Escuela Mexicana, UPN 302 Veracruz, 304 Orizaba-USICAMM, modalidad en línea.

Acuerdo	
SO. 146 2023.10	El Consejo Académico emite dictamen favorable para la operación del Curso. Los Principios Filosóficos, Éticos y Legales de la Nueva Escuela Mexicana, UPN 302 Veracruz, 304 Orizaba-USICAMM, modalidad en línea.

13. Revisión, análisis y emisión de dictamen para la operación del Curso. La evaluación formativa en tiempos de contingencia, UPN 304 Orizaba, 303 Poza Rica, 302 Veracruz-USICAMM, modalidad en línea.

Acuerdo	
SO. 146 2023.11	El Consejo Académico emite dictamen favorable para para la operación del Curso. La evaluación formativa en tiempos de contingencia, UPN 304 Orizaba, 303 Poza Rica, 302 Veracruz-USICAMM, modalidad en línea.





Propuesta de Consejeros Académicos

Información sobre el estado de los siguientes puntos analizados en la sesión 144 del CA:

Difusión del diagnóstico de capacidades de las Unidades UPN a nivel nacional.

Sobre este punto se comentó que la presentación se realizará en una Sesión el Consejo Académico, por lo cual, se acuerda que en la siguiente sesión se llevará a cabo.

Acuerdo	
SO. 146 2023.11	El Consejo Académico acuerda que la presentación del Diagnóstico será presentado por la Titular de la Dirección de la Coordinación de Unidades en la próxima sesión del CA, y la difusión externa del mismo, se llevara a cabo en el Foro que se llevará a cabo en el marco de los 45 años de la Universidad.

Situación que guardan los Reglamentos del Estímulo al Desempeño Académico y Exclusividad.

Acuerdo	
SO. 146 2023.12	El Consejo Académico acuerda enviar un oficio a la Dirección de Servicios Jurídicos preguntando por el estatus que guarda dicho reglamento.

Avances en la operación del Sistema Virtual de la Universidad Pedagógica Nacional.

De este tema, el Consejero Campiña mencionó que algunos compañeros le reclamaron porque piensan que todos los programas pasaran al Área Académica 4, sin embargo, eso no fue un acuerdo. Se aclara que el sistema esta momentáneamente alojado en el área mencionada, más no los programas

La Consejera Ruth Angélica Briones Fragoso y responsable del Área Académica 4, compartió de forma general el estatus que guarda la creación y operación del sistema, de igual forma, mencionó que se ha trabajado de la mano del Consejo Técnico, porque será necesario generar un acuerdo de creación y que sea publicado en la Gaceta de la Universidad; mismo, que se encuentra en la Dirección de Planeación y la Dirección de Servicios Jurídicos para su revisión, y se está en espera de que realicen observaciones, para posteriormente realizar correcciones.

Destacando que, como sistema, es un organismo autónomo y se está revisando la propuesta de operación y del recurso.

Seguidamente la Rectora Rosa María Torres mencionó que no se cuenta con los recursos suficientes para desarrollar este proyecto, pero se metió a la Agenda Digital y ese proceso tarda al menos cuatro meses.

Situación del Doctorado en Educación y de los programas autorizados.

La Secretaria del Consejo, mencionó que la responsable del Programa se acercó para realizar algunas aclaraciones, pero son los integrantes del mismo, quienes están trabajando en el tema.



[Handwritten signatures]



Por su parte, el Consejero Campiña comentó que unos compañeros del programa se acercaron a él y el mostraron un documento donde solicitan a la Secretaría Académica audiencia y se les remite a la Coordinación de Posgrado para dar seguimiento a la revisión del Programa, de igual forma, manifestó que eso no significa mostrar apoyo para los compañeros del Programa.

La Secretaria Guadalupe Olivier tomo la palabra y comentó que el proceso que se sigue es la vía institución, pues es la Coordinación de Posgrado la instancia a la cual le corresponde dar seguimiento. Destacó que es necesario que los responsables del Programa avancen subsanando las observaciones que ya se realizaron.

Sin embargo, una de las problemáticas que tienen, es que se tienen mucho trabajo en otros programas académicos, pero nadie quiere asumir la responsabilidad de este.

La Consejera Rosalía Menéndez Martínez comentó que los profesores responsables del Programa se comprometieron a entregar lo solicitado en el mes de agosto.

Mecanismo con que se difundirán a la comunidad las Sesiones de CA, según lo acordado en la 144 sesión ordinaria.

La Rectoría, comentó que habló con la Subsecretaría para consultar si esto es posible, y estricto sentido no hay problema, solo que para que esto sea posible es necesario construir una reglamentación sobre el tema, sobre todo por los datos que se manejan, y del cuidado que se debe de tener en materia Transparencia.

Destacó que es importante este ejercicio para que la comunidad se enteré de los temas que se tratan, pero es un tema delicado la confidencialidad y la transparencia.

Mencionó, que si no existe una propuesta que cuide lo antes mencionado y que garantice que es posible hacer públicas las sesiones, por muy buenas intenciones que se tengan para difundir las mismas, este tema no podrá ser aprobado porque está de por medio la Institucionalidad. Reitero que Seguidamente, propuso hacer una pequeña comisión que elaboré una propuesta para que después se pase a las instancias como la Dirección de Jurídico para ver si es viable.

Acuerdo	
SO. 146 2023.13	Se acuerda conformar una Comisión para la elaboración de una propuesta para que las Sesiones del Consejo sean públicas.

Acceso a bases de datos digitales, indispensables para la investigación, y no disponibles en la UPN.

Á petición de la Secretaría Académica, el Consejero Campiña explicó a detalle sobre este punto y manifestó que surge de una petición del profesor Ignacio Lozano, quien pide se tenga de nuevo acceso a estas plataformas para desarrollar investigación.





Ante la petición la Titular de la Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico compartió las características generales y costos de los sistemas, también comentó que son bastantes caros.

La Rectora, compartió que el CONAHCyT brindaba este servicio para algunas Universidades, pero se percató de que el costo no era redituable en comparación al uso y decidieron dejar de dar este beneficio, también comentó que la ex Titular de Biblioteca, Rosenda Ruiz Figueroa realizó un análisis y se identificó que el costo es bastante elevado para la Universidad. Además, para que este servicio sea autorizado, solicitarán el número de usuarios que serán beneficiarios y son pocos para el costo del servicio.

Asimismo, dijo que se puede acudir al COLMEX porque todas las bibliotecas en México son públicas y en este espacio se puede tener acceso al servicio y que sólo está a unos pasos.

El Consejero Campiña, propuso buscar otras bibliotecas, a fin de generar algún convenio; sin embargo, la Consejera Moreno mencionó que una de las cláusulas de los proveedores que manejan estos sistemas es que no se puede compartir el acceso a otros usuarios.

Por su parte, la Consejera Menéndez propuso que se diseñe un curso de cómo realizar investigación y búsqueda de información, para que de esta manera se pueda subsanar el tema del acceso a las plataformas de investigación.

La Rectora finalizó comentando que en este momento la Universidad no puede dar condiciones de este tipo porque el presupuesto está restringido, pero hay alternativas como acudir a la biblioteca de esta casa de estudio o al COLMEX que está a unos pasos.

Discusión de mecanismos de transparencia de información institucional.

Punto explicado por el Consejero Campiña, donde compartió que el acceso a la información que se tiene por medio del portal institucional no es amigable para la comunidad universitaria, y puso como ejemplo los portales institucionales de otras instituciones que utilizan numeralias, argumentando que se podría compartir de esa forma la información. De igual forma, solicito los informes de la rectoría.

Ante lo dicho, la Rectora respondió que para realizar modificaciones se tiene que llevar a cabo un proceso de Gobierno Abierto para solicitar el permiso, pero destacó que toda la información con carácter "público" si se encuentra dentro del portal institucional.

De igual forma, solicito permiso al pleno para que en otra sesión se invite a los compañeros de la Dirección de Planeación para que acudan a explicar que tipos de reportes e informes se desarrollan para todas las instancias legales, este ejercicio va a ayudar a entender los procesos de la Universidad.





Con relación a los informes, la Rectoría comentó que se han difundido como lo establece el Reglamento en el pleno del Consejo Académico, y adicionalmente mencionó que se difundirán por medio del portal institucional.

Asuntos Generales

Respuesta al oficio remitido por el Comité Delegacional de Académicos de la UPN, con fecha del 10 de enero del presente, donde solicitan la incorporación del mismo a la Comisión de Lineamientos para la Asignación de carga Docente y Académica de las Unidades UPN CDMX

En este punto se debatió sobre la pertinencia de que se incorporé el Sindicato por medio de una representación a la Comisión ampliada.

La Secretaría. Olivier mencionó que en los hechos el Sindicato ya era parte de la Comisión, destacando que en su figura de docentes varios profesores ya son parte de la comisión. Destacó que no es un tema laboral, sino de carácter académico, por lo cual no tendrían por qué incorporarse una representación del sindicato al proceso.

El Consejero Vertíz argumentó que no hay inconveniente en que participen en la Comisión Ampliada y que solo sería una persona más, con la condición de que no puede votar y eventualmente a dar una opinión.

Seguidamente la Consejera Briones comentó que no está de acuerdo, puesto que el procedimiento se estableció en el Consejo, continuó mencionando que las reglas ya fueron establecidas y sería romper con el procedimiento, aunado, a que hay profesores que ocupan una doble figura.

El Consejero Campiña mencionó que lo solicitaron de una forma legal, y que, por ello, se les debería de considerar, además de que le daría legalidad al proceso.

La Consejera Chiñas enunció que se estableció un mecanismo, una convocatoria y hacerlo sería contravenir a los procesos que configuro esta Comisión.

El Consejero Claudio Escobar Cruz pidió la palabra y argumentó que aceptar la incorporación pondría en entre dicho el trabajo de la misma Comisión y compartió que en una de las reuniones se incorporaron compañeros que no son parte de la misma, lo que provocó la molestia de algunos de los integrantes.

Adicionalmente, la Consejera Padilla, mencionó que al Comité Sindical le compete en la ejecución de los Lineamientos, más no en su creación porque son criterios académicos.

La Rectora Torres, mencionó que en estas cosas se debe de tener mucho cuidado porque los asuntos sindicales, son asuntos sindicales-laborales y están estipulados en las funciones que tienen





los sindicatos. Las cuestiones académicas, corresponden a los académicos y ellos son académicos y están en la Comisión. A nadie se le negó la participación, pero como sindicato no, porque no se está discutiendo nada de carácter laboral. La petición no le da legalidad al proceso, por el contrario, se la quita, hacerlo sería propiciar la discusión con carácter laboral y no académico y eso le quitaría legalidad al proceso.

Por su parte, la Secretaría del Consejo Académico manifestó al Consejero Campiña que le preocupa el su dicho, al afirmar que la presencia del sindicato le daría legalidad al proceso, continuó mencionando que la legalidad es este Consejo, eso no se lo va a dar sindicato.

Compartió que quien lleva la voz cantante en los asuntos académicos es este órgano, más no el sindicato. No se está modificando nada que tenga que ver con lo laboral, son cuestiones académicas.

El Consejero Escobar mencionó que, si se le da acceso a esta delegación sindical, se le tendría que dar acceso a las demás secciones, por lo anterior, no es viable.

Propuesta de carta petición de sobre el estatus de la figura jurídica de la UPN al Senado de la Republica.

La Rectoría compartió que la última información oficial que le dio la Comisión de Educación, quienes por medio de una transmisión informaron que van por la Ley Orgánica.

Las instituciones que tienen Ley Orgánica los son descentralizadas, pero hasta ahora no han mencionado de qué tipo de cambio vamos a tener. Seguidamente mencionaron que se iba a resolver en esta legislatura.

Se reunió con cada representante de cuerpo académico, de cada Unidad, lo que no nos dijeron cuando se iba a resolver, el tiempo final de esta legislatura es septiembre. El compromiso hasta ahora es sacar la Ley Orgánica.

Hasta ahora esa es la información oficial y no hay más, mencionó algunas situaciones que se han comentado desde la especulación. Asimismo, invito a consultar la Ley Federal de Trabajo y comentó que se va a sacar un comunicado para que también los estudiantes lo puedan consultar.

El Consejero Campiña, mencionó que por la configuración de la Universidad no hay garantía de que se quede con los mismos derechos laborales. Si ya no somos de la SEP, ya no vamos a tener prestaciones de la SEP. En ningún momento se puede decir que se va a quedar igual

Prosiguió mencionando que se dirigieron con el Secretario Técnico y que él dijo no tener información sobre el tema. Siguió comentando que se ha respetado el hecho de que el interlocutor





es el Consejo Académico, que sería muy importante que este Consejo tuviera una pequeña Comisión de Enlace de lo que necesiten y darles información. Además, preguntó si pueden acercarse.

Ante lo planteado por el Consejero Campiña, la Rectoría comentó que cualquier ciudadano o persona puede pedir información, pero no deben de presentarse a nombre del Consejo.

Caso de agresiones de docentes a administrativos.

La Secretaría Académica explicó que quisieron tocar este punto en el pleno porque se ha identificado un incremento de violencia por parte del sector académico hacia el personal administrativo y de confianza que ha llegado a la agresión física.

Siguió compartiendo, que algunas compañeras han manifestado tener temor ante la posibilidad de represalias en caso de realizar una denuncia.

La Rectoría mencionó que tuvo una reunión con todos los coordinadores de áreas, directores, porque este fenómeno ha aumentado hacia las personas que dan un servicio.

De igual forma, mencionó que el derecho al trato digno en el trabajo está tipificado en la ley y que toda agresión física ya tiene otro carácter distinto.

Recalcó la cero tolerancia a la violencia de cualquier tipo, por ello, se ve este tema en el pleno para que lo platicuen a los compañeros de sus áreas. Nadie tiene derecho de gritarle a alguien o a maltratarlo, no se tiene derecho de agredir a alguien.

Una vez desahogada el orden del día, se dio por concluida la 146 Sesión Ordinaria de 2023 del Consejo Académico, del día 4 de mayo.

Rosa María Torres Hernández

Presidencia

María Guadalupe Olivier Téllez

Secretaría